



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Seguros

26 de junio de 2020

CARTA NORMATIVA NÚM.: CN-2020-282-AF

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A SUSCRIBIR RIESGOS EN LAS LINEAS DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS EN PUERTO RICO

CONTRIBUCIÓN ADICIONAL SOBRE PRIMA

Estimados señoras y señores:

Mediante la aprobación de la “Ley de Ajuste Salarial para los Miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico” Ley 181-2019, se estableció, entre otras cosas, una enmienda al Artículo 7.020 del Código de Seguros de Puerto Rico con el propósito de imponer una contribución adicional sobre primas de 3% a los aseguradores que suscriben primas sobre las líneas de seguro de Incendio y Líneas Aliadas en Puerto Rico.

De conformidad con la enmienda al Artículo 7.020 del Código de Seguros, el cálculo sobre la contribución adicional del 3% será computado en base a la prima suscrita directa en las líneas de seguros de Incendio y Líneas Aliadas. Además, le aplicarán las deducciones y las reglas dispuestas en el Artículo 7.020 del Código de Seguros.

Todo asegurador obligado a pagar la contribución adicional del 3% de la prima suscrita directa en las líneas de Incendio y Líneas Aliadas deberá someter cada año en o antes del 31 de marzo del año natural siguiente el formulario AF-2020-CN-282. Esta contribución sobre prima adicional es aplicable a las primas suscritas correspondientes al año 2019, por lo que cada asegurador deberá radicar el formulario y el pago en o antes del 15 de julio de 2020, a esta Oficina y una copia del mismo será radicada en la Oficina del Área de Rentas Internas y Recaudaciones del Departamento de Hacienda.

Todo asegurador que dejare de radicar su declaración de contribución adicional al amparo de la enmienda al Artículo 7.020 del Código de Seguros, estará sujeto a la multa administrativa dispuestas en el Artículo 7.040 del Código de Seguros.

Se requiere el estricto cumplimiento con esta carta normativa.

Cordialmente,

Lcdo. Rafael Cestero Lopategui
Subcomisionado de Seguros

Anejo

